



GACETA DE MADRID,

Del Martes 7. de Febrero de 1702.

Varsovia 27. de Diciembre de 1701.

Los Principes de la Casa Sapiha te han retirado quexosos, y aun desconfiados, poniendose à la proteccion del Rey de Suecia, que ya en la Samogicia hà introducido parte de sus Tropas, con tanto daño, que han pasado Diputados à esta Villa à publicar sus ahogos, y pedir alguna defenja, y mas có la voz que ha corrido, de que su Mag. Sued. avia derrotado al General Oginski con vn Cuerpo de 10. mil hombres Lituanos, que perdieron menos gente, por averse luego puesto en fuga, pero iban los Suecos vitoriosos en el alcance. La Curlandia queda en poder de los Enemigos, y tan fortificada Libau, que ni es facil la conquista, ni parece posible su entrega; por donde algunos creen, que la Republica declarará à la guerra, por ser feudo suyo, y porque han precedido varios recados, para que la desamparen los Suecos, ò que se tendrá por quebrantada la paz. En la Libonia quedavan todas las Plazas viurpadas en el vltimo rompimiento en poder de su Magestad Suedesa: y aunque Dunemunda se ha defendido con todo esfuerço, mientras ha tenido gente, y municiones, se vió reducida al vltimo peligro, embiando su Governador el Coronel Canits al Comandante, en el bloqueo de la parte Sueca, para proponer los articulos de la entrega, y el principal era, sacar la numerosa artilleria, que avia dentro de aquel Fuerte: pero la respuesta del Comandante fue, de que solo tenia orden para recibirlos à discrecion. Remitiéronse los articulos al Rey de Suecia, el qual, en arencion al valor con que el Coronel la avia defendido, le concediò todo lo que pedia, menos la artilleria, que era toda de Saxonia, y la mejor que tenia su Magestad en las Guarniciones. Hizose la entrega del Fuerte, y quedavan quatrocientos hombres Suecos de Guarnicion, con su Governador el Conde de Vvreede. Ha desalentado mucho à los inclinados à la Paz la vltima carta de su Magestad Suedesa al Cardenal Primado, en que repite el animo de conservar con la Republica la buena correspondencia, como no asista al Rey en sus injustas pretensiones: pide su deposicion, por aver vulnerado los principales derechos del Estado, por la mala administracion de sus bienes, turbador de la paz de la Oliva, que ha sido hasta aqui el fundamento de la tranquilidad de ambas Coronas, y por aver emprehendido vna guerra, sin dar parte à los Senadores, en tiempo que los Suecos, fiados en la paz, vivian desarmados: y sobre todo, que se elija vn Principe, que guarde palabra, y conserve amistad.

Napoles 28. de Diciembre de 1701.

Esperase con bravodad al Señor Duque de Escalona; y passará luego el Señor Duque de Medina, Celi à Gaeta, desde alli à Genova, y à Etzana. Hizose gran festividad el dia que cumpliò años su Mag. explicando su antigua fidelidad à la Nobleza, y la gente de los Castillos su alborozo con varios saludos de su Artilleria. Se continúan levas en las Provincias, para embiar gente à Flandes, y España: quedando yà en perfeccion las diez Companias de Cavalleria. El Cardenal Ladice llegó aqui el dia 22. y espera viento favorable para passar à Sicilia,

porque yá las Galeras para conducirlo quedan prevenidas. Los Venecianos dan menos calor à sus Tropas, desde que los dos Exercitos desampararon sus tierras. Los Daneses, y el Regimiento de Liechtenstein se encaminan al B. xo Mincio, con el Principe de Comercy; y novecientos hombres de Longevall se embarcaron en Lacio, sobre el Lago de Garda, para ir à Desenzano, y desde alli à Castiglione.

Vienna 30. de Diciembre de 1701.

SE ha tomado con grandes veras el aumento de ambos Exercitos, para lo qual està muy adelantadas las reclutas: y aunque el de Italia es poderoso, se cree que en el Rhin serà lo bastante para intentar mas que la defensa; pero como depende de la asistencia de los Circulos, se aguarda el buen suceso en la Dieta de Rarisbona: y aqui se dize, de que passará al Rhin el Señor Rey de Romanos para mandar las armas, en caso de ser seguros los quarenta y cinco mil hombres, que con los Principes Auxiliares se cuentan como alistados. Los Regimientos Imperiales, que baxan de las Fronteras de Vngria, y Transilvania, està en las vezindades de Bohemia, y Baviera, cuyo Principe Elector aumenta sus gentes, previene muchas municiones de Guerra, funde mas artilleria, sin que se descubra su designio. Del Cardenal de Lamberg, y sus negociados no se ha tenido noticia; solo se tiene de averse compuesto algunas diferencias, que avian atrañado la principal empresa. Quarenta Bateles Franceses, que baxavan por la Mosela, cargados de algunos pertrechos Militares, se han detenido por los yelos en Mont-Royal, y para proseguir el viage avrà no poca dificultad, pues en el passo de Coblents se han puesto las Tropas Palatinas con buena artilleria para embaraçarlo. Llegò ya el dia de la execucion de la sentencia del Capitan Leheman, complice en la fuga del Principe Ragotzi, el dia veinte y quatro de Diciembre. Fue degollado, y hecho el cuerpo quatro pedazos: se puso para escarmiento en los quatro mas publicos Lugares de Neustad. La Guarnicion de Bona es considerable, y cada dia se adelantan las fortificaciones, para cuyo fin ha venido vn Ingeniero de Francia, y se han embiado muchas cantidades para pagar las Tropas Francesas, para que sean menos embaraçosas al Pais. El Señor Elector de Colonia se dispone para el viage de Lieja, adonde ha mandado juntar sus Estados, à tiempo que ha dado lugar à los Franceses, para que se alojen en sus Abadias de Vvilich, y Rheindorff.

Londres 12. de Enero de 1702.

COn la variedad de Addressos de las Provincias se descubren los animos mas unidos para atender à la publica conveniencia, aunque los dos Partidos poderosos esperan adelantar sus ideas en el Parlamento. La dificultad era sobre la eleccion de Orador en la Camara de los Comunes: pero aviendose juntado por orden del Rey en su Camara el dia 10. se propusieron dos, el Cavallero Littleton, y el Señor Roberto Harley, que avia hecho esta funcion en el ultimo Parlamento. Tuvo el primero docientos y doze votos: el segundo docientos y diez y seis; con que fue declarado Orador, despues de cuya eleccion hizieron los Diputados los juramentos, establecidos despues de la vltima revolucion, y signaron la associacion. Passò el Rey à la Camara de los Señores, presentaron su Orador los Comunes, y à todos les hizo su Magestad vn largo discurso, en que los propuso el general peligro de la Europa con la nueva herencia, y union entre las dos Coronas, que el reconocimiento del Principe de Gales era contra el credito de la Nacion, y la Religion Protestante, que à los Ingleses tocava mirar por su interior seguridad, por su honra, y sus comercios, y por la libertad de Europa; que

que pedia à los Comunes la vnion, y la brevedad, porque el armarse, y prevenirse subsidios, y Exercitos no pedia dilacion, por ser tan executivo el peligro; que se olvidase todo lo passado, atendiendo à su conservacion, y credito; y sobre todo à evitar, que Principe Catolico, y Estrangero no los dominasse. Quedan arreglados los ajustes entre las dos Companias de las Indias Orietales, y la nueva Compania da vna grande cantidad à la antigua, por el gasto hecho en los Fuertes de las Costas para la seguridad del comercio. Se aguarda al Conde de Racheister, Virrey de la Irlanda, para que asista en el Parlamento, y quedan gobernando en su ausencia el Obispo de Dublin, y el Conde de Drogheda. La Provincia de Cornovaille, y el Burgo de Abigdon han dado à sus Diputados instrucciones poco favorables à la resolucion que se espera, pues traen orden de averiguar, quienes tuvieron la culpa de averse deshecho el vltimo Parlamento, instando à que se prosiga la causa, que diò tanto que hazer el año passado sobre la malaverfacion de algunos Señores contra su Patria: punto, que si ceba en los demás Diputados, será motivo para no deliberar sobre las causas de mayor empeño para estos Reynos

Haya 13. de Enero de 1702.

SE espera la resolucion del Rey de Suecia, con quien nuestro Embaxador haze grandes instancias para el ajuste con el Rey de Polonia; pero aunque no se logre, ay grandes esperanças de que alargue algunas Tropas Suecas, en cumplimiento de los Tratados con las Provincias Vuidas. Algunas cartas de Curlandia dizen, que este Rey, en vna refriega, quedava herido de muerte: lo que necessita de confirmacion. El vno por ciento, impuesto sobre todos los bienes, y efectos, se cobra con todo cuidado, de adonde sale gran parte de los muchos gastos que tienen nuestras prevenciones: para lo qual su Mag. Brit. como Statthouder de estas Provincias, ha embiado vna orden para que todos los Oficiales ausentes de sus Cuerpos, se buelvan à las Guarniciones, con la pena de ser privados de sus officios, si no lo executaren. En Lieja se juntavan los Estados el dia 3. de Enero, con orden de su Principe, para atender à su resguardo. La Villa de Aquisgran ha embiado sus Diputados à esta Corte; y se cree, es para explicar su animo àzia la neutralidad. Llegò tambien Mons. Crescet, Embiado de Inglaterra, que passa à la Corte de Hannover: y queda todo suspenso hasta ver la resolucion que toman los Ingleses en su Parlamento. Danse al Emperador prestados quinientos mil escudos; pero los que prestan piden cinco por ciento, y seguridad del capital en las Minas de Azogue de Carniola; y que los Estados Generales queden para el resguardo, en caso de retirarles su Magestad Imperial la hypoteca.

Paris 17. de Enero de 1702.

HAy empezado à moverse las Tropas que passan à Italia, encaminandose à Tolon la Infanteria para el dia 10. de Febrero, para embarcarse en nuestras Galeras. La Cavalleria toma su derrota por el Piamonte. Hanse publicado varias Ordenanças, vnas para el Comercio, y otras para la Milicia: y como las Villas, Comunidades, y Cuerpos de las Provincias tienen obligacion de dar cierto numero de Soldados, conforme su posibilidad, dando cien libras por la entrada de cada vno, y quedando à cargo del Rey dar las armas, y el sustento, se ha dado vn arreglamiento para que tengan cierta medida en la estatura, y que la edad no sea menor de veinte y dos años, ni mayor de treinta y cinco, con precision de servir tres años en la Guerra, quedando despues con la libertad de bolver à sus casas. Se ha hecho vn ajuste con los Judios, para que den seis mil Cavallos para el Exercito de Italia. Otro Edicto se ha publicado à favor de la Nobleza, para que pueda entrar en el Comercio gruello, sin perdida de sus Privilegios, en

que

que dize su Mag: que aviend o mirado el Comercio como vna profelsion honrosa, que puede muy tenerse juntamente con la Nobleza, por lo qual en varias ocasiones se han dado Privilegios de Nobles à los principales negociantes de estos Reynos: Y estando su Mag. informado de que muchos de sus vassallos Nobles tienen dificultad en comerciar, ò proseguir el Comercio aun en gruesso (menes en la Mar, adonde està declarado no perjudicar la Nobleza) con el temor de no perderla, queriendo su Mag. adelantar el Comercio, y ayudar la inclinacion, y talento de algunos Nobles; para que por si comercien, y enseñen à sus hijos, quiere en publico manifestar la estimacion que haze de los negociantes, porque con su industria, y trabajo traen de todas partes las riquezas, y mantienen los Estados en abundancia; y asì confirma el Edicto del mes de Agosto del año de 1669. en orden al Comercio Maritimo: y quiere que todos sus vassallos Nobles, por extraccion, por empleos, ò por otros titulos, menos los que estàn actualmente ocupados en la Magistratura, puedan libremente exercer todo genero de Comercio gruesso, asì dentro, como fuera del Reyno, ò por su cuenta, ò por comission, sin que esto pueda derogar à su Nobleza gozando de los mismos Privilegios que gozavan antes de este empleo; y que puedan obtener los cargos de Consejeros, Secretarios de la Casa, y Corona de Francia, y de las Finanzas, aun continuando el empleo, sin que sea menester, ni arresto, ni letras de compatibilidad: y dà su Mag. à los que siguieren el Comercio muchos Privilegios, para que puedan ocupar los cargos honorificos de la Republica, explicando en terminos formales, que se entienda por Mercaderes de gruesso. Se han pedido diez y seis mil hombres à los Suizos à sueldo de España, en virtud del antiguo Tratado de Milàn, para socorrerse mutuamente en su conservacion: y se quedavan arreglando algunas pagas.

Per las cartas de Italia del dia 8. se ha sabido, quedan los dos Campos en la misma situacion; y la Puente, que derribò en Cassal Mayor la inundacion del Pò, se ha restablecido en Cremona, por ser el sitio mas acomodado. Ay muchos defertores Alemanes, aunque con la entrega de Bersello, que hizo al Exercito Imperial el Duque de Modena, se avia en algo mejorado. La Ciudad de Mantua no queda bloqueada por la parte del Mincio Alto, ni de Verona, por donde vienen cada dia las noticias, de que todo està bien prevenido, con animo de la Guarnicion, y abundancia de viveres, aviendo recibido el Conde de Telsè algunas considerables sumas para pagar los Soldados.

Madrid 7. de Febrero de 1702.

Muriò el Señor D. Juan de Feloaga, Marquès de Navahermosa, del Consejo de Hazienda. Tambien muriò el Señor Don Joachin de Aguirre, Conde de Ayanz, del Consejo de Castilla, conocidos ambos por Ministros de mucho talento, y integridad.

El Rey ha nombrado por Maestre de Campo General de Milàn al Señor Marquès de Aytona, que era General de la Cavalleria de Cataluña; y al Señor Duque de Populi le ha conferido el mismo empleo en Napoles. Y ha dado la Encomienda de Totana al Señor Conde de la Rosa, Governador de Barcelona.

Por las cartas de Barcelona de 2. se ha sabido, que sus Magestades estàn muy divertidos en los festejos del Clòs, y el Rey N. Señor ha determinado el viage al Reyno de Napoles; y que se embarcarà en breve con seis Navios de Guerra: y que se dezia, le acompañaria la Reyna N. Señora con moderada Familia.